



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 101
PROAMAZONAS/DE

-2023-G.R. AMAZONAS-

Chachapoyas, 11 SET. 2023

VISTO:

El Memorándum N° 190-2023-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE con fecha de recepción 28.08.2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 18.04.2013, como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, con fecha 14.07.2023, se publicó en el Diario El Peruano, la Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG, misma que aprueba la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC **"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"** y deja sin efecto la Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG y la Resolución de Contraloría N° 3592022-CG, que aprobó y modificó la Directiva N° 014-2020CG/SESNC;

Que, a través de la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC se dictan diversas disposiciones, como documento normativo que regula el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, estableciendo los procedimientos, plazos, obligaciones y responsabilidades, que permitan impulsar la implementación de las recomendaciones, y así contribuir con el fortalecimiento y la mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción; en tal sentido la finalidad de la Directiva es regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior, emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control, así como del seguimiento a los procedimientos administrativos y procesos legales derivados de su implementación, y de la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el portal de transparencia Estándar o portal web de la entidad;

Que, el numeral 6.2.2 de la Directiva antes señalada regula la implementación de las recomendaciones, precisando en el sub numeral 6.2.2.1, literal A) sub numeral b) como obligación y responsabilidad del Titular de la Entidad, la de designar mediante documento a los funcionarios públicos responsables de implementar las recomendaciones, disponiendo que los mismos adopten oportunamente las acciones o medidas necesarias que aseguren la implementación de las recomendaciones en los plazos establecidos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 607-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 23.08.2023 se designa a la Lic. Danny Raquel Narváez Riva, a partir del 23.08.2023, en el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, responsable de la ejecución del Programa de Inversión Pública "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, sector Pedro Ruíz, Leymebamba, Región Amazonas" código G-1;

Que, mediante Memorándum N° 190-2023-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE con fecha de recepción 28.08.2023, el Director Ejecutivo de PROAMAZONAS solicita al Asesor Legal proyectar acto resolutivo designando a la Lic. Danny Raquel Narváez Riva como funcionaria pública responsable de la implementación del Sistema de Control Interno de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

101

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° **-2023-G.R. AMAZONAS-**
PROAMAZONAS/DE

fecha 20.02.2023; contando con el visto de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a partir de la fecha, a la Lic. Danny Raquel Narváez Riva como funcionaria pública responsable para la implementación del Sistema de Control Interno para el presente ejercicio fiscal 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Lic. Danny Raquel Narváez Riva e instancias internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. Pekey Pilco Diaz
Director Ejecutivo

